ASESORIA JURIDICA

APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2013, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Y LA CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL CHIGUAYANTE.-

DECRETO Nº 756.- /

CHIGUAYANTE, 19 ABR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley N° 19.862, de 2003; Solicitud de Subvención de la Cruz Roja Chilena, Filial Chiguayante, de fecha 18.02.2013; Providencia N° 1042 de fecha 19.02.2013; Acuerdo N° 21-05-2013 de fecha 20.02.2013 del Concejo Municipal de Chiguayante adoptado en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 20.02.2013; Convenio de Subvención Municipal año 2013 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Cruz Roja Chilena, Filial Chiguayante; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113/2013, de fecha 12.04.2013 del Director de Administración y Finanzas (S); y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese el Convenio de Subvención Municipal año 2013 celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la Cruz roja Chilena, Filial Chiguayante, R.U.T. N° 70.672.722-1 de fecha 12.04.2013, en virtud del cual la Municipalidad otorgará a la institución una subvención anual ascendente a la suma de **$3.000.000.- (tres millones de pesos),** la que se destinará a solventar gastos de funcionamiento y operación.

2° El gasto que demanda el otorgamiento de la subvención se imputará a la cuenta 24.01.006. "Voluntariado", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113/2013, de fecha 12.04.2013 del Director de Administración y Finanzas (S) de la Municipalidad de Chiguayante.

3° En lo no transcrito, rigen plenamente las disposiciones contenidas en el Convenio de Subvención Municipal año 2013 fecha 12.04.2013.

4° Nómbrese Unidad Técnica del presente Convenio a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb.
Distribución:
1. Secplan
2. Dirección Jurídica
3. Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Dirección de Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 ABR 2013 HORA 9:00
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA 2

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA